



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº 577-18
EXPEDIENTE Nº 6036/11
Salta, 23 JUL 2018

VISTO: La nota presentada por los alumnos Emiliano Carlos ARAMAYO RIOS, L.U. Nº 500578 y Romina Pamela FUENTES, L.U. Nº 510894, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, mediante la cual solicitan ser evaluados en la Parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: "TRABAJO NO REGISTRADO", autorizado por Res. DECECO Nº 197/11 y 525/18, respectivamente, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 38 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias de rendir la Parte B del Seminario Monográfico.

Que a fs. 37 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Abog. Walter Neil Bühler, y a fs. 38, la providencia mediante la cual la Cra. María Rosa Panza, propone la constitución del tribunal examinador, en su carácter de Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional.

Que por Res. CS 001/18 se estableció que los alumnos de las carreras del plan de estudios 1985, podrán rendir exámenes finales de las materias que componen el citado plan hasta el Turno Ordinario de julio – agosto de 2018.

Que por Res. CD ECO Nº 043/18, se resolvió exceptuar a los alumnos de los Planes de Estudios 1985 de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas y con Mención en Sector Público, del cumplimiento del punto 5 de la Res. CD ECO Nº 048/88 –Reglamento de Seminario Monográfico.

Que conforme consta a fojas 39, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6 de la Res. Nº 048/88 y Modificatorias - Reglamento del Seminario Monográfico, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **3 de agosto de 2018 a horas 18:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador de la Parte B del Seminario Monográfico sobre el tema: "TRABAJO NO REGISTRADO", en el que serán evaluados los alumnos Emiliano Carlos ARAMAYO RIOS, L.U. Nº 500578 y Romina Pamela FUENTES, L.U. Nº 510894, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

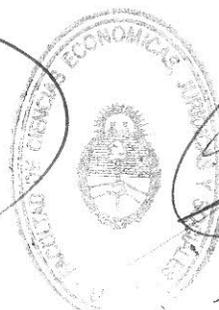
- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Abog. Federico KOSINER
- Abog. María Dolores PISTONE
- Cr. Diego HEREDIA (S)

ARTÍCULO 3º. - **Hágase saber** a los miembros del tribunal examinador, a los alumnos peticionantes, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

gg/am

gg/am

[Signature]
Cr. Diego Sibello
Secretario de Trabajo Académico y Administrativo
UNSA



[Signature]
Cr. Hugo Ignacio Illinos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa